

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

**Martin Thibodeau, *Hegel et la tragédie grecque*,
Rennes, Presses Universitaires de Rennes,
2011, 242 pp.**

Como su título indica, esta nueva publicación del docente e investigador canadiense Martin Thibodeau ofrece un pormenorizado y riguroso estudio acerca de los diferentes abordajes de Hegel sobre la tragedia griega. En un intento por desentrañar y comprender la estructural correspondencia entre la reflexión filosófica hegeliana sobre las obra de Esquilo, Sófocles y Eurípides, y el desenvolvimiento de la filosofía especulativa misma, recorre el arco que se despliega entre los escritos de juventud y las lecciones de estética. Podría decirse que el propósito por descubrir “qué esconde la preocupación de Hegel por la tragedia” (p. 11) encierra, él mismo, la intención de mostrar el rol crucial del arte trágico en la constitución del sistema del idealismo absoluto, sistema que, en sus últimas formulaciones, dará a luz la tesis de la “muerte del arte”. Paralelamente, la investigación de Thibodeau persigue y rescata un sentido

político de la pregunta hegeliana por la tragedia. Lejos de una concepción estetizante, atravesada por la nostalgia, la perspectiva de Hegel sobre el arte trágico implica un proyecto político de fondo, la preocupación por la constitución de un nuevo *bíos politikós* a la altura de la “crisis aguda del mundo moderno occidental” (p. 29).

La introducción se halla orientada a fundamentar la importancia y la pertinencia de la tragedia griega como objeto de estudio. Con este objeto, Thibodeau esclarece la relación entre la incipiente preocupación por el arte trágico y la empresa de superación de la filosofía kantiana en los tempranos escritos de Schelling, Hölderlin y Hegel. A partir del profundo problema estructural que la *Crítica de la facultad de juzgar* deja al descubierto en el sistema del idealismo trascendental, reconstruye los motivos por los que la flamante filosofía de los jóvenes seminaristas pretende asegurar una reconciliación de la razón en el terreno de

la estética. En este marco, la tragedia griega adquiere una jerarquía filosófica inédita debido a dos características. Por un lado, es interpretada como la expresión y la demostración de la unidad especulativa de las oposiciones de la razón, tal como se expresan, sobre todo, en la célebre antinomia kantiana entre necesidad y libertad. Por otra parte, la tragedia permite recuperar un sentido de la vida práctica humana que, a través de una resignificación de los conceptos de “libertad”, “hombre” y “destino”, supera las insuficiencias y las dificultades de la concepción moderna, fundada sobre la moralidad.

En el primer capítulo, Thibodeau emprende el seguimiento de la concepción hegeliana de la tragedia griega en *El espíritu del cristianismo y su destino* (1798-1799). El arte trágico juega aquí, por vez primera, un rol relevante en la argumentación filosófica. En el intento de Hegel por repensar una unidad entre religión y política, Thibodeau señala cómo la tragedia aporta un concepto de “justicia” (*dike*) que permite pensar una alternativa superadora tanto de la concepción jurídica, vehiculizada por la ley judía y por la ley moral kantiana, como de la cristiana, expresada en la teología del amor (p. 60 y ss.). El segundo capítulo, consagrado al *Ensayo sobre el derecho natural* (1802-1803), esclarece el modo en que Hegel halla en *Euménides* de Esquilo los conceptos de “ética” y de “política” capaces de constituir una alternativa a los propuestos por las diversas teorías del derecho estudiadas en el ensayo. Según la perspectiva hegeliana, la conversión de las Erinias en *Euménides* y la absolución de Orestes vendrían a solucionar el conflicto neurálgico de la trama política; aquel que se da entre universal y particular, entre Estado e individuo (p. 107 y ss.).

Con la aparición de la *Fenomenología del Espíritu* (1807), el carácter alter-

nativo de la tragedia dará paso a uno de tipo documental. Centrado en este pasaje y en sus implicancias, el tercer capítulo da cuenta de cómo Hegel abandona la visión de la “bella totalidad ética” griega (p. 127 y ss.) como modelo de la unidad de la razón y se decide por una reunificación a partir del principio constitutivo de la modernidad misma, la subjetividad. Con el propósito de subrayar el rol que la tragedia cumple en la constitución del sistema del idealismo absoluto, Thibodeau estudia el abordaje hegeliano de aquella como si se tratara de un “documento ético-político” en el que pueden leerse las tensiones, ambigüedades y contradicciones que darán origen a la caída de la *polis*. A partir de *Antígona* de Sófocles, Hegel concebirá la tragedia como la puesta en escena de un conflicto entre dos fuerzas sustanciales con igualdad de derechos (Creón y Antígona, la ley humana y la ley divina) que se re-armonizan en una unidad superior, absuelta de las unilateralidades antes contrapuestas.

Por último, el cuarto capítulo está dedicado a estudiar la concepción hegeliana de la tragedia en los *Lecciones sobre estética* (1818-1819). Thibodeau se encarga aquí de señalar y desarrollar las dos tesis que vertebran los cursos, a saber, el hecho de que “la belleza es la manifestación sensible de la Idea” y la célebre afirmación de “la muerte del arte” o “el carácter pasado del arte”. A la luz de estas tesis, el propósito de los cursos se devela como un intento por demostrar “cómo y en qué sentido la historia del arte, la historia de las diferentes formas de arte, es la historia de las diversas maneras en las que el Espíritu ha intentado presentarse y manifestarse a sí mismo su propia esencia” (p. 184). En el marco de la Grecia antigua, donde el arte, a los ojos de Hegel, constituyó el lugar privilegiado de manifestación para la esencia del espíritu griego, Thibodeau analiza la perspectiva hegeliana sobre la

tragedia. Mediante un contrapunto con la escultura, el arte clásico por excelencia, Hegel reconstruye y perpetúa una visión documental y reconciliadora de la poesía trágica, ahora concebida como el lugar en el que se expresa la verdad sobre el mundo griego, una verdad que se devela como

conflicto constitutivo y que conducirá a la decadencia de la “bella totalidad helénica”.

MAURO SARQUIS
Universidad Nacional de San Martín
CONICET

Viviana Suñol, *Más allá del arte: mimesis en Aristóteles, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, 2012, 240 pp.*

El texto *Más allá del arte: mimesis en Aristóteles* responde a una de las lecciones más importantes que se puede aprender de la historia de la filosofía: la inseparabilidad de los análisis filosófico y filológico. Inscripto en la Colección Filosofía de la Editorial de la Universidad de La Plata, fue la tesis de doctorado en Filosofía (UNLP) de su autora. El tema es el análisis filosófico y filológico del término *mimesis* en Aristóteles pero no sólo en el ámbito de la *Poética*, de donde se ha convertido en el eje de la Estética, sino en el contexto más amplio de toda la obra del Estagirita: la *Política*, la *Física* y los *Meteorológicos*.

Uno de los objetivos del trabajo, que se divide en dos partes, es superar la restricción que se le ha impuesto a la comprensión del concepto de *mimesis* al limitarlo a la esfera exclusiva de las artes miméticas, que no respondería al pensamiento de Aristóteles, sino más bien a la concepción

moderna de la Estética y su autonomía disciplinaria. En la primera, que tiene por objeto la *Poética* y luego la *Política*, se plantea que Aristóteles utiliza la palabra *mimesis* y su familia de palabras bien para referirse al rasgo común que define a las artes miméticas, bien para aludir a la imitación que opera como una habilidad innata en el aprendizaje. En este punto, la autora afirma que existe una relación estrecha entre el reconocimiento del carácter antropológico de la *mimesis* en la *Poética* y la función que ella cumple en el programa educativo del estado ideal diseñado en la *Política* y en la educación de los ciudadanos.

En la segunda parte, a partir del análisis del uso del concepto en otras obras aristotélicas —algunas de las cuales incluyen el famoso principio *tékhnē mímētai phýsin*— la autora sostiene que si bien el sentido del término no sólo no es homogéneo y no se refiere tampoco de